



20 de marzo de 2023

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Av.
César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: Dirección de Participantes

Asunto: Hecho relevante sobre Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria Anual del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento de: a) el Artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A – BANCO MÚLTIPLE**, institución bancaria organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.1-01-01063-2, Registro Mercantil No.1085SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle como hecho relevante:

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual de Accionistas en fecha 18 de marzo de 2023, en donde se conocieron y aprobaron los siguientes temas:

A. Como Asamblea General Extraordinaria:

1. Conocer de la modificación propuesta al artículo 6 de los Estatutos Sociales de BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. – BANCO MÚLTIPLE, para aumentar el capital social autorizado de CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$50,000,000,000.00) a CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$55,000,000,000.00).
2. Conocer la propuesta de extensión del período de vigencia al Programa de Emisiones inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-142.

B. Como Asamblea General Ordinaria Anual:

1. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;

4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
7. Ratificar la designación del señor Rafael A. Del Toro Gómez como miembro del Consejo de Administración; y nombrar, por el período correspondiente, a los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo I.
8. Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario Suplente de la sociedad por un período de dos (2) ejercicios sociales;
9. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
10. Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
11. Conocer el Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, acorde a lo dispuesto en el Instructivo aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018;
12. Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por la totalidad de los accionistas, siempre y cuando haya sido consignado por escrito y entregado al Presidente del Consejo de Administración, antes del inicio de la Asamblea.

Con atentos saludos,

Abel Castellanos F.
Gerente Departamento
Cumplimiento Legal

